



Ibagué, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación : [73-001-40-03-001-2015-00700-00](#)
Clase de proceso : **Ejecutivo**
Demandante : **Jorge Eliecer Lozano Rodríguez**
Demandado : **Gildana Melo de Rodríguez**

Procede el despacho a pronunciarse acerca de la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte actora, con corte al **29 de noviembre de 2022**, transcurrido el término de traslado a la parte demandada, esta guardó silencio; después de revisada la liquidación se encuentra que NO cumple con los requisitos establecidos en el art. 446 del Código General del Proceso, por cuanto:

- Los intereses moratorios no están liquidados conforme se libró el mandamiento de pago.
- No se aplicaron los abonos existentes en depósitos judiciales.

Por lo anteriormente reseñado, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, quedando en los siguientes términos:

LIQUIDACION DEL CRÉDITO AL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (29-11-2022):

NUEVO CAPITAL	\$	4.446.408.50
INTERESES MORATORIOS LIQ. DE MAYO 01/2017 A ABRIL 30/2019	\$	4.648.594.11
INTERESES MORATORIOS LIQ. DE MAYO 01/2019 A NOV. 29/2022	\$	627.971.00
CLAUSULA PENAL	\$	5.000.000.00
COSTAS 1ª INSTANCIA	\$	204.900.00
COSTAS 2ª INSTANCIA	\$	425.000.00
SALDO ADEUDADO ANTES DE ABONOS	\$	15.352.873.61
ABONOS EN DEPOSITOS JUDICIALES DE JUNIO 04/2019 A NOV. 01/2022	\$	10.456.749.00
SALDO TOTAL ADEUDADO DESPUÉS DE ABONOS	\$	4.896.124.61



NUEVO CAPITAL	\$	00.00
CLAUSULA PENAL	\$	4.266.224.61
COSTAS 1ª INSTANCIA	\$	204.900.00
COSTAS 2ª INSTANCIA	\$	425.000.00

En los términos anteriores se **APRUEBA** la liquidación del crédito en la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$4.896.124.61) MCTE.**

Se ordena la entrega de los depósitos judiciales existentes y los que llegaren con posterioridad a la parte demandante, hasta cubrir el valor del crédito y las costas.

NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez